

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL**

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Expediente No. 41001-31-05-001-2006-00392-03

Neiva, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el memorial de renuncia al poder presentado por el abogado JOSÉ ARVEY ALARCÓN RODRÍGUEZ apoderado del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, se acompañó de la comunicación dirigida a esa entidad de 16 de septiembre de 2019, en la que informándole de tal situación; se **ACEPTA** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por:

Luz Dary Ortega Ortiz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Código de verificación:

8cdb69f73e8de39e98030889abf4617bd4158621583be50e294f30bd9e
577a37

Documento generado en 11/10/2021 09:55:29 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>